



29 de octubre de 2019
CNS-1541/10

Señor
Alberto Dent Zeledón, *Presidente*
Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 10, del acta de la sesión 1541-2019, celebrada el 28 de octubre de 2019,

dispuso en firme:

aprobar la modificación presupuestaria 3-2019, del Despacho del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, por un monto total de $\phi 6.000.000,00$ (seis millones con 00/100), la cual será financiada con el traslado interno de partidas. Queda claro que la citada modificación interna cumple con la verificación de la normativa técnica y del bloque de legalidad que regula la materia y no implica ningún cambio en el monto global del presupuesto ordinario para el 2019, aprobado por la Contraloría General de la República, mediante el documento 17516 Ref. *DFOE-EC-0870*, recibido el 6 de diciembre de 2018, para el CONASSIF. Además, las funciones desempeñadas por el Comité Permanente de Presupuesto y Evaluación Institucional del Consejo no eximen a la Administración de la responsabilidad en el cumplimiento de dicha normativa.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario del Consejo